



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Bases específicas y convocatoria para selección de una plaza de Oficial Jardinero

Bases específicas que regirán la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición, nuevo ingreso de una plaza de Oficial Jardinero

D.^a Luisa María García Chamorro Alcaldesa de Motril en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

Con fecha 25/06/2024 se ha adoptado Resolución relativa a la aprobación de bases específicas que regirán la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición, nuevo ingreso de una plaza de Oficial Jardinero, vacante número 1374, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Oficial, grupo C, subgrupo C2, cuya parte dispositiva dice:

“ ...

PRIMERO. Aprobar las siguientes bases específicas que regirán la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición, nuevo ingreso, de una plaza de la plantilla de funcionarios de Oficial Jardinero, vacante número F1374, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase personal de oficios, Oficial, Grupo C, Subgrupo C2, contenidas en el ANEXO.

SEGUNDO. Publicar estas bases específicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO. Aprobar la convocatoria que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en la web municipal www.motril.es, así como en el tablón electrónico de este Ayuntamiento en sede electrónica de ofertas de empleo, que abrirá, a partir del día siguiente a su publicación, plazo de presentación de solicitudes, veinte días hábiles.

ANEXO

BASES ESPECIFICAS QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE OFICIAL JARDINERO/A VACANTE (1374), PLANTILLA DE FUNCIONARIOS, OEP 2022. NUEVO INGRESO.

Esta convocatoria se regula además de por estas bases específicas, por las Bases Generales que regirán las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas libres de funcionarios de carrera y personal laboral fijo, incluidas en las ofertas de empleo público del Ayuntamiento de Motril, Nuevo Ingreso, aprobadas mediante Resolución de fecha 26/03/2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 64 de fecha 04/04/2024 y reseña de las mismas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 92 de fecha 14/05/2024, así como en la página web www.motril.es

Denominación: OFICIAL JARDINERO/A

Nº de plazas: 1

Clasificación profesional: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase personal de oficios, Oficial, Grupo C, Subgrupo C2. Jornada: completa.

Selección: concurso oposición

Relación: funcionario de carrera

1.- Titulación exigida:

1.1. Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en su caso. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.

1.2. Carné de conducir tipo B y C.

1.3. Carné de manipulador de plaguicidas cualificado.

2.- Tasa por Acceso al Empleo Público:

2.1. Tarifa general: 20 euros.

2.2. Tarifa para personas con discapacidad: 10 euros. Debe aportar documentación acreditativa.

2.3. Tarifa para desempleados: Se les aplicarán las siguientes correcciones de la cuota:

a) Del 100 por cien a los sujetos pasivos que, en la fecha de la publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el correspondiente Boletín Oficial, figuren como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de seis meses.

b) Del 50 por cien a los sujetos pasivos que, en la fecha de la publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el correspondiente Boletín Oficial, figuren como demandantes de empleo con una antigüedad inferior a seis meses.

Para la aplicación de la corrección deberá acreditar las circunstancias descritas en el párrafo anterior, mediante la presentación de Certificado de desempleo emitido por el Instituto nacional de Empleo o, en su caso, por el Servicio Regional de Empleo que corresponda.

La carta de pago para el abono de la tasa puede obtenerse accediendo a la dirección <https://sede.motril.es>, en la sección «Trámites tributarios», opción: «Liquidaciones» y «Crear nueva liquidación», seleccionando la liquidación denominada «Tasa por Acceso al Empleo Público».

El abono de la tasa deberá realizarse dentro del plazo establecido, en las formas expuestas en la propia carta de pago.

La falta de pago dentro del plazo de presentación de solicitudes determinará la exclusión definitiva del/la aspirante.

3.- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Lugar de presentación de solicitudes: En la sede electrónica del Ayuntamiento de Motril <https://sede.motril.es>/ seleccionando en el catálogo de trámites «Solicitud de acceso a empleo público».

5.- Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "W".

6.- Composición del órgano de selección:

PRESIDENTE

Titular: D. José Joaquín Bustos Gutiérrez, jefe del Servicio de Agricultura, Parques y Jardines.

Suplente: D. Ismael Lozano Maldonado, jefe del Servicio de Mantenimiento.

VOCALES:

Titular: D. Fermin Jimenez Lacima. Jefe de Servicio de Medio Ambiente .

Suplente: D. Francisco Galeote Estévez. Jefe Sección Gestión Técnica Medioambiente.

Titular: D. Manuel Vidal Castro. Almacenista Agricultura, Parques y Jardines.

Suplente: D. Francisco Almendros Diaz. Oficial Jardinero. Titular: D.ª Esther Lopez Vega, Arquitecto Técnico/ Técnico Prevencionista.

Suplente: D.ª María del Carmen Sánchez Guerrero, Administrativa.

Titular: D.^a Josefa Rodríguez Herrera, Arquitecta técnica. Suplente: D.^a María Ángeles Callejón Romero, Arquitecta técnica.

SECRETARÍA:

Titular: D.^a Antonia Villa Blanco, jefa Negociado selección de personal .

Suplente: D. Manuel Prieto Espinosa, Oficial de Transporte y Apoyo .

7.- Temario:

Temario específico:

Tema 6. Tareas de jardinería. Tejidos Vegetales.

Tema 7. El suelo: función, principales labores de mantenimiento.

Tema 8. Principales plagas y enfermedades en el jardín. Métodos de control.

Tema 9. Métodos de control de malas hierbas.

Tema 10. Sistemas de riego: tipos y características.

Tema 11. El césped: especies utilizadas en jardinería, plantación o siembra, labores de mantenimiento.

Tema 12. La plantación en el suelo de árboles, arbustos y vivaces.

Tema 13. Poda de árboles y arbustos. Trasplante de árboles y arbustos.

Tema 14. Abonado del jardín.

Tema 15. Plan anual de trabajos de jardinería y sus frecuencias.

Tema 16. Maquinaria utilizada en jardinería: motores y tipos de máquinas. Uso y cuidado de la maquinaria y herramientas.

Tema 17. Seguridad e higiene: uniformidad, elementos de higiene, elementos de seguridad en el uso de la maquinaria.

Tema 18. Condiciones de seguridad de las herramientas manuales. Condiciones generales de seguridad de las escaleras de mano.

Tema 19. Condiciones generales de seguridad en la carga y transporte de materiales.

Tema 20. Equipos de protección personal. Instrucción operativa 01/09 de Trabajo en Altura del Ayuntamiento de Motril. Instrucción operativa 01/13 para la poda en el interior de la copa de los árboles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 27 de junio de 2024.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.